

CIRCULAR DARHC No. 081-2022

A: SECRETARIO GENERAL, SEÑORES DECANOS, SECRETARIOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ESCUELAS NO FACULTATIVAS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS, JEFES DE UNIDADES EJECUTORAS Y JEFES DEL DEPARTAMENTO, SECCIÓN O DEPENDENCIA QUE DAN POSESIÓN A LOS CARGOS.

DE: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: PUESTOS DEL SERVICIO EXENTO

FECHA: Guatemala, 04 de julio de 2022

Estimados señores.

Con un atento saludo se remite el listado, en orden alfabético, de los puestos contemplados dentro del servicio exento, autorizados en el Acuerdo de Rectoría No. 715-2003 de fecha 14 de agosto de 2003; en el Punto Cuarto, inciso 4.3 del Acta 17-2007 del Consejo Superior Universitario de fecha 12 de septiembre de 2007 y los contenidos en el artículo 21 del Reglamento de Relaciones Laborales de la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal.

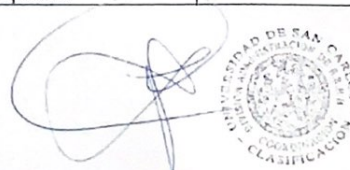
No. ORDEN	CLASIFICACIÓN	TÍTULO DEL PUESTO	NIVEL	CATEGORÍA
1	14.10.16	Agente de Vigilancia I	Nivel De Servicio	Calificado "C"
2	14.10.17	Agente de Vigilancia II	Nivel De Servicio	Calificado "B"
3	01.15.16	Asesor de Asuntos Jurídicos	Nivel Profesional	Profesional "A"
4	07.10.21	Asesor de Obras de Ingeniería y Construcción	Nivel Profesional	Profesional "A"
5	07.15.21	Asesor de Proyectos Arquitectónicos	Nivel Profesional	Profesional "A"
6	01.21.41	Asesor Específico	Nivel Profesional	Profesional "A"
7	08.10.16	Asesor Planificador	Nivel Profesional	Asesoría Especializada a Autoridad Universitaria A
8	04.15.46	Asistente Administrativo Financiero del Plan Prestaciones	Nivel Profesional	Profesional "A"
9	03.15.16	Asistente de Dirección	Nivel Profesional	Profesional "B"




CIRCULAR DARHC No. 081-2022

No. ORDEN	CLASIFICACIÓN	TÍTULO DEL PUESTO	NIVEL	CATEGORÍA
10	04.30.23	Asistente Ejecutivo de la Dirección General Financiera	Nivel Profesional	Asesoría Especilizada a Autoridad Universitaria A
11	04.35.31	Auditor General	Nivel De Decisión Superior	Funcionario "A"
12	04.10.38	Cajero General	Nivel De Dirección	Alta Dirección
13	01.21.36	Consejero del Rector	Nivel Profesional	Asesoría Especilizada a Autoridad Universitaria B
14	04.05.20	Contador del Plan de Prestaciones	Nivel Profesional	Profesional "B"
15	04.05.28	Contador General	Nivel De Dirección	Alta Dirección
16	04.35.26	Coordinador de Área de Auditoría	Nivel De Dirección	Dirección Ejecutiva "C"
17	03.10.31	Coordinador de Área de Recursos Humanos	Nivel De Dirección	Dirección Ejecutiva "C"
18	04.25.21	Coordinador de Programación Presupuestaria	Nivel De Dirección	Dirección Ejecutiva "C"
19	08.10.21	Coordinador General de Planificación	Nivel De Decisión Superior	Funcionario "A"
20	03.25.36	Decano	Nivel De Decisión Superior	Autoridad Universitaria "B"
21	01.20.31	Director de Asuntos Jurídicos	Nivel De Decisión Superior	Funcionario "A"
22	08.05.31	Director de Centro de Investigación Científica I	Nivel De Dirección	Dirección Ejecutiva "B"
23	08.05.32	Director de Centro de Investigación Científica II	Nivel De Dirección	Dirección Ejecutiva "A"
24	03.20.16	Director de Centro Regional	Nivel De Decisión Superior	Autoridad Universitaria "B"
25	03.20.21	Director de Centro Universitario de Occidente	Nivel De Decisión Superior	Autoridad Universitaria "B"
26	03.25.17	Director de Escuela No Facultativa	Nivel De Decisión Superior	Autoridad Universitaria "B"
27	03.15.71	Director de Fincas Universitarias	Nivel De Dirección	Dirección Ejecutiva "B"
28	03.15.81	Director General de Administración	Nivel De Decisión Superior	Funcionario "A"
29	03.15.91	Director General de Docencia	Nivel De Decisión Superior	Funcionario "A"





CIRCULAR DARHC No. 081-2022

No. ORDEN	CLASIFICACIÓN	TÍTULO DEL PUESTO	NIVEL	CATEGORÍA
30	03.15.76	Director General de Extensión Universitaria	Nivel De Decisión Superior	Funcionario "A"
31	08.05.36	Director General de Investigación Científica	Nivel De Decisión Superior	Funcionario "A"
32	99.99.90	Fuera de Clasificación (F.C.)		
33	12.10.26	Jefe de Archivo General	Nivel De Dirección	Ejecutiva "B"
34	07.30.21	Jefe de Areas Protegidas	Nivel De Dirección	Ejecutiva "B"
35	05.25.37	Jefe de Biblioteca Central	Nivel De Dirección	Dirección Ejecutiva "B"
36	03.15.57	Jefe de Bienestar Estudiantil Universitario	Nivel De Dirección	Dirección Ejecutiva "A"
37	02.05.31	Jefe de Centro Cultural Universitario	Nivel De Dirección	Dirección Ejecutiva "C"
38	09.25.31	Jefe de Centro de Cómputo I	Nivel De Dirección	Dirección Ejecutiva "C"
39	09.25.34	Jefe de Centro de Cómputo II	Nivel De Dirección	Alta Dirección
40	12.25.21	Jefe de Control Académico	Nivel De Dirección	Ejecutiva "A"
41	03.15.31	Jefe de Departamento de Evaluación y Promoción de Personal Docente	Nivel De Dirección	Dirección Ejecutiva "B"
42	02.20.36	Jefe de Deportes	Nivel De Dirección	Dirección Ejecutiva "C"
43	07.15.26	Jefe de Diseño, Urbanización y Construcción	Nivel De Dirección	Dirección Ejecutiva "B"
44	06.10.56	Jefe de Distribución Editorial	Nivel Profesional	Profesional "D"
45	03.05.26	Jefe de División de Desarrollo Organizacional	Nivel De Dirección	Dirección Ejecutiva "A"
46	03.15.61	Jefe de Editorial Universitaria	Nivel De Dirección	Ejecutiva "B"
47	05.20.31	Jefe de Estudios Socioeconómicos Estudiantiles	Nivel De Dirección	Ejecutiva "A"
48	15.15.16	Jefe de Farmacia Universitaria	Nivel De Dirección	Ejecutiva "B"
49	10.10.16	Jefe de Información y Relaciones Públicas	Nivel De Dirección	Dirección Ejecutiva "B"
50	03.15.66	Jefe de Infraestructura Física y Servicios	Nivel De Dirección	Dirección Ejecutiva "A"




UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 JEFATURA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 DIRECCIÓN DE CLASIFICACIÓN

CIRCULAR DARHC No. 081-2022

No. ORDEN	CLASIFICACIÓN	TÍTULO DEL PUESTO	NIVEL	CATEGORÍA
51	13.45.26	Jefe de Mantenimiento de Infraestructura Física	Nivel De Dirección	Dirección Ejecutiva "C"
52	05.15.36	Jefe de Orientación Vocacional Universitaria	Nivel De Dirección	Dirección Ejecutiva "C"
53	04.25.28	Jefe de Presupuesto	Nivel De Dirección	Alta Dirección
54	05.25.36	Jefe de Procesos Bibliotecológicos	Nivel De Dirección	Ejecutiva "A"
55	04.20.76	Jefe de Proveeduría	Nivel De Dirección	Dirección Ejecutiva "B"
56	11.15.21	Jefe de Registro y Estadística I	Nivel De Dirección	Ejecutiva "A"
57	11.15.22	Jefe de Registro y Estadística II	Nivel De Dirección	Dirección Ejecutiva "B"
58	14.05.31	Jefe de Servicios Generales	Nivel De Dirección	Ejecutiva "B"
59	03.30.36	Jefe del Plan de Prestaciones	Nivel De Dirección	Dirección Ejecutiva "A"
60	99.99.99	Personal Supernumerario		
61	15.20.41	Profesional de Laboratorio I	Nivel Profesional	Profesional "B"
62	15.20.42	Profesional de Laboratorio II	Nivel Profesional	Profesional "A"
63	05.30.27	Profesional de Servicios Bibliotecológicos y Documentación III	Nivel Profesional	Profesional "A"
64	03.25.41	Rector	Nivel De Decisión Superior	Autoridad Universitaria "A"
65	03.25.23	Secretario Adjunto	Nivel De Dirección	Alta Dirección
66	03.25.13	Secretario de Escuela I	Nivel De Dirección	Dirección Ejecutiva "A"
67	03.25.16	Secretario de Escuela II	Nivel De Dirección	Alta Dirección
68	03.25.26	Secretario de Facultad	Nivel De Decisión Superior	funcionario "B"
69	03.25.31	Secretario General	Nivel De Decisión Superior	Autoridad Universitaria "B"
70	01.20.26	Subdirector de Asuntos Jurídicos	Nivel De Dirección	Dirección Ejecutiva "B"
71	04.10.31	Subjefe de Caja	Nivel De Dirección	Dirección Ejecutiva "B"
72	04.05.21	Subjefe de Contabilidad	Nivel De Dirección	Dirección Ejecutiva "B"
73	03.10.36	Subjefe de División de Recursos Humanos	Nivel De Dirección	Dirección Ejecutiva "B"




UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
JEFATURA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
REGISTRARÍA
CLASIFICACIÓN

CIRCULAR DARHC No. 081-2022

No. ORDEN	CLASIFICACIÓN	TÍTULO DEL PUESTO	NIVEL	CATEGORÍA
74	11.15.16	Subjefe de Registro y Estadística	Nivel Profesional	Profesional "A"
75	09.25.26	Supervisor de Análisis y Programación de Cómputo	Nivel De Dirección	Ejecutiva "A"
76	04.30.26	Tesorero y Director General Financiero	Nivel De Decisión Superior	Autoridad Universitaria "B"

El servicio exento se encuentra tipificado en el artículo 21 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos y su Personal, modificado por el Punto Décimo del Acta No. 19-2003 del Consejo Superior Universitario, de fecha 13-08-2003 donde se establece que no está sujeto a las disposiciones de dicho reglamento, salvo lo preceptuado en el artículo 52 del mismo, el cual reza:

"Derechos de los trabajadores en el servicio exento. Las disposiciones de los numerales 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11 y 12 del artículo 50 de este Estatuto son aplicables también a quienes ocupen puestos en el servicio exento..."

De conformidad al artículo 24 del mismo cuerpo legal, los trabajadores universitarios que estando en los servicios por oposición y sin oposición, pasen sin perder su relación laboral a ocupar un cargo del servicio exento, conservarán los derechos adquiridos de conformidad con el Reglamento citado.

Los requisitos contenidos tanto en los Manuales de Definiciones y Especificaciones de Puestos como en los dictámenes y cuestionarios de las plazas autorizadas Fuera de Clasificación, código 99.99.90 y Personal Supernumerario, código 99.99.99, con cargo a los Renglones Presupuestarios 022 y 021, respectivamente, deben utilizarse de manera referencial y no como indispensables para la contratación del recurso humano que ocupará puestos del Servicio Exento; sin embargo, **es responsabilidad de la Autoridad Nominadora velar porque la persona que ocupe el puesto, sea la idónea para desarrollar las funciones a cabalidad y con eficiencia, por lo que se recomienda que exista coherencia entre las funciones a desempeñar, la formación y la experiencia laboral.**

Los puestos del servicio exento del Sistema de Clasificación que se encuentran en el Nivel Profesional, Nivel de Dirección o Nivel de Decisión Superior, así como los puestos Fuera de Clasificación y de Personal Supernumerario homologados a los niveles indicados, considerando que en el desarrollo de sus funciones es necesario el ejercicio de una profesión universitaria, deberán atender lo estipulado en el artículo 5 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria y presentar la **Constancia de Colegiado Activo** correspondiente.



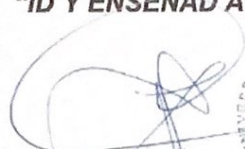


CIRCULAR DARHC No. 081-2022

La presente circular deja sin efecto todas las disposiciones previas que contravengan lo contenido.

Suscribimos atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

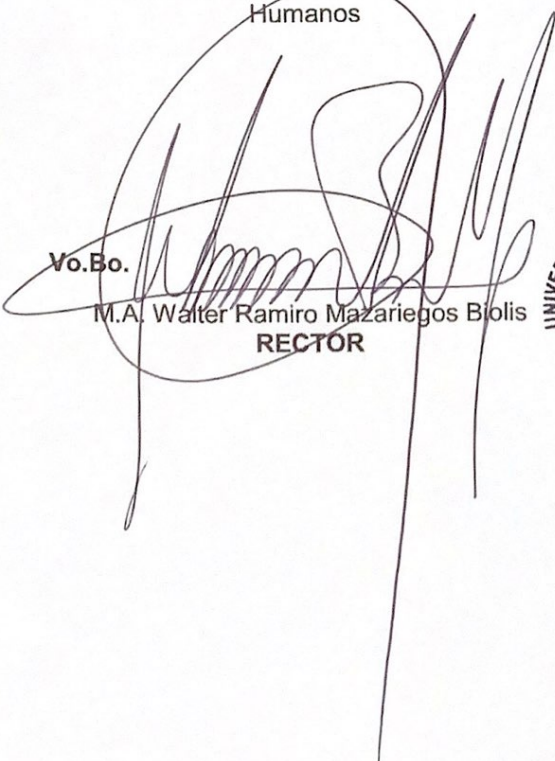

Licda. Lucrecia Rossal Asteguieta
Coordinadora

Unidad de Clasificación de Puestos y Administración de Salarios


Vo.Bo.


MSc. Erick Estuardo Tejada Bonilla
J E F E
División de Administración de Recursos Humanos

Vo.Bo.


M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
RECTOR

Vo.Bo.


Ing. Luis Pedro Ortiz de la Cruz
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Asesoría y Asistencia
General - DIGA

